



No. EXPEDIENTE
AMB-CCC-CP-2021-0005
No. DOCUMENTO
0005

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANÍ COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA No. 011

Acta de Adjudicación:

En el Municipio de Baní, Provincia de Peravia, Republica Dominicana a los Cuatro (4) días del mes de Noviembre del año 2021, a las 10:00 p.m., en el salón de reuniones del Ayuntamiento Municipal de Baní, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones para conocer las Propuestas Técnicas y Económicas, para la **CONTRATACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZA ENTRADA DE BANÍ**, procedimiento de Licitación por Comparación de Precios No. AMB-CCC-CP-2021-0005.

Con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

- Ing. Santo Ynilcio Ramírez, Alcalde Municipal
- José Dolores Lerebours, Encargado del Departamento Jurídico
- Diana Rosvely Blandino Alcántara, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo
- Edwin Mejía Mejía, Encargada del Departamento Administrativo Financiero
- Ángela Felicia Pol, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

AGENDA:

1. Decidir sobre la adjudicación del procedimiento **CONTRATACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZA ENTRADA DE BANÍ**, procedimiento de referencia No. AMB-CCC-CP-2021-0005

E.A.M.M.

D.R.B.A

Sxay

REP J. P. J.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, el Ing. Santo Ynilcio Ramírez coordinador de Comité de Compras y Contrataciones, puso a disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la sesión.

POR CUANTO: Que en fecha Cinco (5) de Octubre del dos mil veinte y uno (2021), mediante Acta No. 09-2021, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Baní, autorizó el Procedimiento de Licitación por Comparación de Precios del **CONTRATACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZA ENTRADA DE BANÍ** de referencia No. AMB-CCC-CP-2021-0005.

POR CUANTO: Que en fecha Seis (6) del mes de Octubre del año dos mil veinte y uno (2021), el ayuntamiento Municipal de Baní, realizó un llamado público y abierto a través de medios de circulación nacional y en el portal institucional <http://ayuntamientobani.gob.do/transparencia/> a los oferentes interesados en presentar propuestas técnicas y económicas, referente al procedimiento de Licitación Por Comparación de Precios para el **CONTRATACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZA ENTRADA DE BANÍ** de referencia No. AMB-CCC-CP-2021-0005.

POR CUANTO: Que conforme al cronograma este comité realizo el acto de recepción de Sobre A y B, y apertura de Oferta Técnica (Sobre A) en fecha Viernes (15) de Octubre del año dos mil veinte y uno (2021) y que solo presentaron las empresas **GARCIA MOLINAS & ASOC., INGENIEROS & ARQUITECTOS, SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-15-02395-6, y **INGENIARQ, SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-30-95538-7., **EXCALA AMBIENTAL, SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-30-83882-8., El notario público, Domingo Francis Reynoso Mejía, instrumento a tal efecto el Acta autentica correspondiente, en la cual consta la lectura de las ofertas de los oferentes participantes en el proceso.

POR CUANTO: Que en fecha Dieciocho (18) de Octubre del año dos mil veinte y uno (2021) se procedió a realizar la evaluación técnica del "sobre A" presentada por cada una de las empresas de la cual se emitió la evaluación técnica definitiva firmada por los peritos Asesores Municipales Licdo. Eduard Martínez y Tec. Juan Domínguez Solano nombre de la CCC, que recomienda lo siguiente:

*La empresa **GARCIA MOLINAS & ASOC., INGENIEROS & ARQUITECTOS, SRL** cumple con los requisitos técnicos requeridos en la parte de evaluación técnica y los requisitos que comprenden la revisión de equipos, inventario, disponibilidad de equipos, estructura de servicios y referencias, ver detalle en la parte de Evaluación, por lo que se recomienda su habilitación para la apertura del sobre B (Oferta Económica) del presente proceso de referencia No. AMB-CCC-CP-2021-0005.*

*La empresa **INGENIARQ, SRL** cumple con los requisitos técnicos requeridos en la parte de evaluación técnica y los requisitos que comprenden la revisión de*

E. A. M. U.

D. R. B. A.

S. M. J.

D. E. J.

equipos, inventario, disponibilidad de equipos, estructura de servicios y referencias, ver detalle en la parte de Evaluación, por lo que se recomienda su habilitación para la apertura del sobre B (Oferta Económica) del presente proceso de referencia No. AMB-CCC-CP-2021-0005.

La empresa **EXCALA AMBIENTAL, SRL** cumple con los requisitos técnicos requeridos en la parte de evaluación técnica y los requisitos que comprenden la revisión de equipos, inventario, disponibilidad de equipos, estructura de servicios y referencias, ver detalle en la parte de Evaluación, por lo que se recomienda su habilitación para la apertura del sobre B (Oferta Económica) del presente proceso de referencia No. AMB-CCC-CP-2021-0005.

POR CUANTO: Que en fecha Primero (1) de Noviembre del año dos mil veinte y uno (2021), se procedió al Acto de Apertura y Lectura de la Oferta Económica "Sobre B", en virtud de lo establecido en el Cronograma de Actividades del referido procedimiento de Licitación Por Comparación de Precios. El notario público actuante, del referido procedimiento, Domingo Francis Reynoso Mejía, instrumentó a tal efecto el Acta Auténtica correspondiente, en el cual consta la lectura de únicos oferentes habilitados para la apertura y lectura de las ofertas económicas, a saber:

E.A.M.M.

D.R.B.A.

S.M.J.

OFERTA ECONOMICA (Sobre B)

Nombre de Empresa: **GARCIA MOLINAS & ASOC., INGENIEROS & ARQUITECTOS SRL.**

CONTRATACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZA ENTRADA DE BANÍ, Ref. No. AMB-CCC-CP-2021-0005. Unidad de Medida: PA. Cantidad: 1.00

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento de contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento de contrato.

Nombre de Empresa: **INGENIARQ, SRL**

CONTRATACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZA ENTRADA DE BANÍ, Ref. No. AMB-CCC-CP-2021-0005. Unidad de Medida: PA. Cantidad: 1.00

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento de contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento de contrato.

REB

Nombre de Empresa: **EXCALA AMBIENTAL, SRL**

CONTRATACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZA ENTRADA DE BANÍ, Ref. No. AMB-CCC-CP-2021-0005. Unidad de Medida: PA. Cantidad: 1.00

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento de contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento de contrato.

POR CUANTO: Que en fecha Dos (2) del mes de Noviembre del año dos mil veinte y uno (2021), se emitió el Informe de Evaluación de Ofertas Económicas, elaborado por los peritos asesores municipales: Licdo. Eduard Martínez y Tec. Juan Domínguez Solano. En el marco del procedimiento de Licitación Por Comparación de Precios para el **CONTRATACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZA ENTRADA DE BANÍ** procedimiento de referencia No. AMB-CCC-CP-2021-0005, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta.

E.A.M.M.

D.R. B.A.

S.M.N.J

POR CUANTO: Que, en el referido informe de Evaluación de Oferta Económica, los peritos y la Comisión administrativa designada para el análisis, concluye con los siguientes:

La comisión recomienda adjudicar en el presente concurso al oferente **GARCIA MOLINA Y ASOC., INGENIEROS & ARQUITECTOS, SRL**, quien resultó con un precio acorde al precio de referencia para esta Licitación por Comparación de Precios y cumplió de forma **CONFORME** con todos los requisitos técnicos y económicos indicados en el Pliego de Condiciones del Proceso de referencia No. AMB-CCC-CP-2021-0005.

AdP

EN LA RELACION CON TODO LO ANTE EXPUESTO Y EN ATENCION AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que el artículo 16 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 con modificación de la Ley núm. 449-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitidos mediante el Decreto núm. 543-12, establece: *De las Licitaciones por Comparación de precios. Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares y adquisición de servicios.*

CONSIDERANDO: Que el criterio de adjudicación establecido en el Pliego de Condiciones Específicas para el presente procedimiento establece que:

“El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y, además, que regulan la actividad contractual y comunicara por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrá en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.”

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como las más convenientes para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con los exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de las Institución.

E. A. M. M.

CONSIDERANDO: Que el numeral 1) del artículo 3 de la citada Ley No. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las Compras y Contrataciones se regirán entre otros principios por la eficiencia:

D.R.B.A.

1.- Principio de Eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

SXN

CONSIDERANDO: Que el artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la citada Ley No. 340-06 emitido mediante decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012), establece:

RE

La entidad contratante adjudicará mediante acto administrativo debiendo notificarlo al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles contando a partir del acto de Adjudicación.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana de fecha trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley núm. 107-13 sobre Derecho de las Personas en sus Relaciones con la Administración y procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (06) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para el **CONTRATACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZA ENTRADA DE BANÍ**, de fecha 05 de Octubre del año 2021.

VISTA: El acta de inicio del proceso de Licitación por Comparación de Precios No.09-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Baní, de fecha 5 de Octubre del año dos mil veinte y uno (2021).

VISTA: El Acta de Aprobación de Informe de Evaluación de Oferta Técnica "Sobre A" del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Baní, de fecha Dieciocho (18) de Octubre del año dos mil veinte y uno (2021).

VISTO: El informe de evaluación de las Propuesta Económicas de fecha Dos (2) del mes de Noviembre del año dos mil veinte y uno (2021), elaborado por los peritos asesores municipales: Licdo. Eduard Martínez y Tec. Juan Domínguez Solano. En el marco del procedimiento de Licitación Por Comparación de Precios para el **CONTRATACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZA ENTRADA DE BANÍ** procedimiento de referencia No. AMB-CCC-CP-2021-0005, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos los documentos que forman parte del expediente:

RESUELVE

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su reglamento No. 543-12, resuelve por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a la evaluación de los resultados del informe final del Sobre A, oferta Técnica y evaluación de los peritos queda explícitamente concluido que el oferente **GARCIA MOLINAS & ASOC., INGENIEROS & ARQUITECTOS**, ofrece los requisitos y condiciones en tiempo, equipo y experiencia para ser beneficiado como la mejor selección en la evolución del Sobre A Oferta Técnica.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a la evaluación de los resultados del informe final del Sobre B, oferta Económica y evaluación de los peritos, atendiendo a lo expuesto en el Numeral 3.8 Evaluación Oferta Económica "El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente pliego de condiciones específica y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del mejor precio ofertado "Precio que no supere un 10% por encima o este 10% por debajo del monto del costo de la obra". De igual forma, se evaluará que la Garantía de Seriedad cumpla con lo exigido en este pliego de condiciones." Por lo expuesto anteriormente y atendiendo a que las

E.A.M.M.

D.R.B.A.

S.V.M.

A.S.

recomendaciones de los peritos y el comité de evaluación ha sugerido como propuesta que cumple con los requisitos para ser la ganadora a **GARCIA MOLINAS & ASOC., INGENIEROS & ARQUITECTOS**, ya que su evaluación de costos, presupuesto y plan de ejecución es el mas apropiado para la terminación de la obra en tiempo y beneficios.

PRIMERO: ADJUDICAR, como el efecto ADJUDICA, el procedimiento de Licitación por Comparación de Precios para en el marco de la **CONTRATACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZA ENTRADA DE BANÍ**, procedimiento de Licitación por Comparación de Precios de referencia No. AMB-CCC-CP-2021-0005, a la entidad los equipos que se describen a continuación, a saber, al oferente **GARCIA MOLINAS & ASOC., INGENIEROS & ARQUITECTOS, SRL** presenta esta oferta con un valor de: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 37/100 (RD\$ 18,754,489.37).

ITEM	DETALLE	CATIDAD SOLICITADA
1	CONTRATACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZA ENTRADA DE BANÍ, UNIDAD DE MEDIDA P.A, CANTIDAD:1.00 PRECIO UNITARIO: RD\$ 18,476,073,.15 CON ITEBIS 278,073.15 Y PRECIO UNITARIO FINAL: RD\$ 18,754,489.37	UNO (1.00)

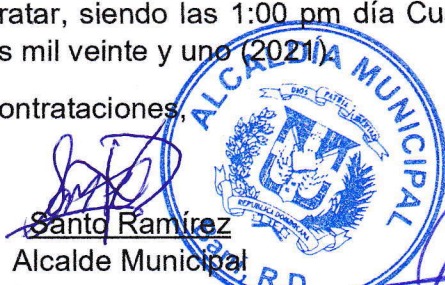
SEGUNDO: ORDENAR, como el efecto ORDENA, al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente adjudicación a los oferentes participantes y difundirla en los portales web de la entidad contratante <http://ayuntamientoBani.gov.do/transparencia/>.

No habiendo nada más que tratar, siendo las 1:00 pm día Cuatro (4) días del mes de Noviembre del año dos mil veinte y uno (2021)

Por el comité de Compras y Contrataciones,




Edwin A. Mejía Mejía
 Gerente Financiero




Santo Ramírez
 Alcalde Municipal

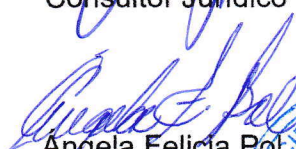



José Dolores Lerebours
 Consultor Jurídico




Diana Rosvelly Blandino Alcántara
 Directora de Planificación




Angela Felicia Pol
 Encargada Oficina de Libre Acceso a la Información